



Factura: 001-002-000012995

20161701061P02119



NOTARIO(A) GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO

NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

## EXTRACTO



Factura N°: 20161701061P02119							
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:22)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LOPEZ SAGGIO EDMUNDO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	06012985791	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GALLARDO SARZOSA FLOR MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0801463327	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JEREZ ABRIJ JOSE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1801448372	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	JEREZ TOAPANTA ANDREA GIOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718525440	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PROVINCIA:		QUITO		QUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		8500.00					

NOTARIO(A) GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO

NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 PROTOCOLO NÚMERO: 20161701061P02119

2

3 CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA  
5 LIMITADA

6

7

8 OTORGADA POR:

9 EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO

10 FLOR MARÍA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA

11

12 A FAVOR DE:

13 JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL

14 ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA

15

16

17 CUANTÍA: USD. 8.500,00

18

19 DI: 3 COPIAS

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de  
22 la República del Ecuador, hoy dia, siete de diciembre de dos mil dieciséis,  
23 ante mí Doctor Eduardo Aguilar Romero, Notario Sexagésimo Primero del  
24 Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,  
25 a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges  
26 señores **EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO**, de cincuenta y ocho años  
27 de edad, de ocupación Chofer Profesional y **FLOR MARÍA DEL PILAR**  
28 **GALLARDO SARZOSA**, de cincuenta y un años de edad, de ocupación



# NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 Quehaceres Domésticos, por sus propios y personales derechos, CASADOS  
2 entre sí, quienes para efectos de este contrato son "LOS CEDENTES"; y,  
3 por otra parte, el señor JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL, de cincuenta y  
4 nueve años de edad, de ocupación Militar en Servicio Pasivo, por sus  
5 propios y personales derechos, de estado civil casado con su cónyuge la  
6 señora GLADYS MARCIA TOAPANTA RIVERA; así como también la  
7 señora ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA, de veinte y tres años de  
8 edad, de ocupación Estudiante, por su propios y personales derechos, de  
9 estado civil casada con su cónyuge el señor LUIS GUILLERMO ENRÍQUEZ  
10 ESCOBAR, quienes para efectos de este contrato son "LOS  
11 CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad  
12 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón  
13 Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
14 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
15 documentos de identificación y con los Certificados Electrónicos de Datos  
16 de Identidad Ciudadana debidamente certificados por el Registro Civil,  
17 autorizados por los comparecientes para su verificación, impresión e  
18 incorporación a esta escritura, y según lo dispuesto por Consejo de la  
19 Judicatura mediante Resolución número ciento veinte y cinco del veinte y  
20 ocho de julio del año dos mil dieciséis, que agrego a esta escritura como  
21 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario  
22 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que  
23 fueron de forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento  
24 de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesas o  
25 seducción; bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y  
26 resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden de  
27 manera libre y voluntaria me piden que eleve a escritura pública la  
28 siguiente Minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas



# NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 a su cargo, sirvase incorporar una de **CONTRATO DE CESIÓN DE**  
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA**  
3 **PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes  
4 cláusulas:  
**PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración  
5 del presente contrato de Cesión de Participaciones de la **COMPAÑÍA DE**  
6 **SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, en forma  
7 libre y voluntaria, por una parte los cónyuges señores **EDMUNDO RAUL**  
8 **LOPEZ SALGADO y FLOR MARÍA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA**,  
9 por sus propios y personales derechos, casados entre sí, quienes para  
10 efectos de este contrato son "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte, el señor  
11 **JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL**, por sus propios y personales derechos, de  
12 estado civil casado con su cónyuge la señora **GLADYS MARCIA**  
13 **TOAPANTA RIVERA**; así como también la señora **ANDREA GIOMARA**  
14 **JEREZ TOAPANTA**, por su propios y personales derechos, de estado civil  
15 casada con su cónyuge el señor **LUIS GUILLERMO ENRÍQUEZ**  
16 **ESCOBAR**, quienes para efectos de este contrato son "**LOS**  
17 **CESIONARIOS**".- Las partes, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados  
18 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse y sin  
19 impedimento legal alguno, dando expreso consentimiento para el presente  
20 acto jurídico, que va a celebrarse mediante esta escritura pública.-  
**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**  
22 **PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante  
23 escritura pública otorgada ante el Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño,  
24 Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el doce de septiembre  
25 del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
26 Quito, el veinte y cinco de septiembre del dos mil siete; b) La **COMPAÑÍA DE**  
27 **SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, mediante  
28 escritura pública otorgada ante el Abogado Paul David Arellano Sarasti



# NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



- 1 Notario Público Sexagésimo Cuarto del Cantón Quito, el doce de agosto de año 2010.  
2 dos mil catorce, Aumento su Capital y Reformo sus Estatutos Sociales. Acto  
3 jurídico legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito al  
4 cuatro de septiembre del dos mil catorce.- Por estos datos e información, el  
5 cuadro de INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA está  
6 conformado de la siguiente manera: UNO) JEREZ ABRIL JOSÉ ARTURO,  
7 casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito. CAPITAL SUSCRITO OCHO  
8 MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$  
9 8.480,00 USA); CAPITAL PAGADO OCHO MIL CUATROCIENTOS  
10 OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (\$ 8.480,00); NÚMERO DE  
11 PARTICIPACIONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (848);  
12 CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO  
13 (49.89 %); DOS) LOPEZ SALGADO EDMUNDO RAUL, casado,  
14 ecuatoriano, domiciliado en Quito. CAPITAL SUSCRITO USA OCHO MIL  
15 QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 8.500,00); CAPITAL  
16 PAGADO OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USA \$  
17 8.500,00); NÚMERO DE PARTICIPACIONES OCHOCIENTOS  
18 CINCUENTA (850); CINCUENTA POR CIENTO (50,00 %); TRES) JEREZ  
19 TOAPANTA MARÍA BELEN, soltera, ecuatoriana, domiciliada en Quito.  
20 CAPITAL SUSCRITO VEINTE DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 20,00);  
21 CAPITAL PAGADO VEINTE DÓLARES AMERCICANOS (USA \$ 20,00);  
22 NÚMERO DE PARTICIPACIONES DOS (2); CERO PUNTO ONCE POR  
23 CIENTO (0,11 %); TOTAL CAPITAL SUSCRITO DIECISIETE MIL  
24 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 17.000,00); CAPITAL PAGADO  
25 DIECISIETE MIL DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 17.000,00);  
26 NÚMERO DE PARTICIPACIONES MIL SETECIENTOS (1.700); CIEN  
27 POR CIENTO (100,00 %); c) La Junta General Extraordinaria de Socios de  
28 la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 LIMITADA, reunida el dia miércoles veinte y tres de noviembre del dos mil  
2 dieciséis, resolvió por unanimidad de los socios, aprobar y autorizar la cesión  
3 de OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) PARTICIPACIONES DE DIEZ  
4 DÓLARES CADA UNA, pertenecientes al socio EDMUNDO RAÚL LÓPEZ  
5 SALGADO en la Compañía en favor del socio JOSÉ ARTURO JERÉZ  
6 ABRIL y en favor de la señora ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA.-  
7 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:- En virtud de los  
8 antecedentes expuestos, el cedente señor EDMUNDO RAUL LOPEZ  
9 SALGADO juntamente con su cónyuge la señora FLOR MARIA DEL PILAR  
10 GALLARDO SARZOSA, proceden en ceder a perpetuidad las  
11 OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) PARTICIPACIONES DE DIEZ  
12 DÓLARES CADA UNA, que les pertenecen en la COMPAÑÍA DE  
13 SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA, quienes  
14 ceden en primer lugar, OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO (848)  
15 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, en favor del socio  
16 JOSÉ ARTURO JERÉZ ABRIL, de estado civil casado con su cónyuge la  
17 señora GLADYS MARCIA TOAPANTA RIVERA, quien acepta por  
18 convenir a sus intereses, mismo que es titular de OCHOCIENTAS  
19 CUARENTA Y OCHO (848) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES  
20 CADA UNA, con esta cesión de participaciones el pre nombrado socio  
21 consolida un total de UN MIL SEICIENTAS NOVENTA Y SEIS (1.696)  
22 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA; y, en segundo  
23 lugar, los pre-nombrados cedentes ceden DOS PARTICIPACIONES (2)  
24 DE DIEZ DÓLARES CADA UNA en favor de la señora ANDREA  
25 GIOMARA JEREZ TOAPANTA, de estado civil casada con su cónyuge el  
26 señor LUIS GUILLERMO ENRÍQUEZ ESCOBAR, quien acepta por  
27 convenir a sus intereses.- Autorización de cesión de participaciones  
28 conforme se desprende del acta de la junta general extraordinaria de



## NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 socios de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG  
2 COMPAÑIA LIMITADA, que en calidad de habilitante se adjunta a la  
3 presente escritura, consecuentemente, el capital social de la COMPAÑIA  
4 DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑIA LIMITADA, que  
5 es de DIECISIETE MIL DÓLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN MIL  
6 SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA, de  
7 aquí en adelante estará integrado de la siguiente manera: CUADRO DE  
8 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE  
9 SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑIA LIMITADA.- UNO)  
10 JEREZ ABRIL JOSÉ ARTURO, casado, ecuatoriano, domiciliado en  
11 Quito. CAPITAL SUSCRITO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS  
12 DÓLARES AMERICANOS (USA\$ 1.696,00); CAPITAL PAGADO MIL  
13 SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS (USA \$  
14 1.696,00); NÚMERO DE PARTICIPACIONES MIL SEISCIENTOS  
15 NOVENTA Y SEIS (1.696); NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y  
16 SEIS POR CIENTO (99,76 %); DOS) JEREZ TOAPANTA MARÍA BELEN,  
17 soltera, ecuatoriana, domiciliada en Quito. CAPITAL SUSCRITO VEINTE  
18 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 20,00); CAPITAL PAGADO VEINTE  
19 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 20,00); NÚMERO DE  
20 PARTICIPACIONES DOS (2); CERO PUNTO DOCE POR CIENTO (0,12  
21 %); TRES) JEREZ TOAPANTA ANDREA GIOMARA, casada,  
22 ecuatoriana, domiciliada en Quito. CAPITAL SUSCRITO VEINTE  
23 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 20,00); CAPITAL PAGADO VEINTE  
24 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 20,00); NÚMERO DE  
25 PARTICIPACIONES DOS (2); CERO PUNTO DOCE POR CIENTO (0,12  
26 %); TOTAL CAPITAL SUSCRITO DIECISIETE MIL DÓLARES  
27 AMERICANOS (USA \$ 17.000,00); CAPITAL PAGADO DIECISIETE MIL  
28 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 17.000,00); NÚMERO DE





NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 PARTICIPACIONES MIL SETECIENTOS (1.700), CIEN POR CIENTO  
2 (100,00 %).- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Por las  
3 OCHOCIENTOS CINCUENTA (850) PARTICIPACIONES DE DIEZ  
4 DÓLARES CADA UNA, que equivalen al CINCUENTA POR CIENTO (50%)  
5 del capital social de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
6 PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA, que le perteneció al ex socio  
7 EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO y a su cónyuge la señora FLOR  
8 MARIA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA y que hoy han sido cedidas  
9 en su totalidad en favor del socio JOSE ARTURO JEREZ ABRIL y de la  
10 señora ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA.- Las partes fijan como  
11 precio el valor de OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$  
12 8.500,00 USA).- FORMA DE PAGO:- La señora ANDREA GIOMARA  
13 JEREZ TOAPANTA, en su calidad de cesionaria, por la adquisición de las  
14 dos participaciones de diez dólares cada una, paga el valor de VEINTE  
15 DÓLARES AMERICANOS (\$20,00USA) en dinero en efectivo en manos  
16 de los cónyuges EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO y FLOR MARIA  
17 DEL PILAR GALLARDO SARZOSA, en sus calidades de cedentes,  
18 quienes manifiestan su conformidad y nada tienen que reclamar ni en el  
19 presente, ni en el futuro por este particular.-Por su parte el señor JOSE  
20 ARTURO JEREZ ABRIL en su calidad de cesionario, por la adquisición  
21 de las ochocientas cuarenta y ocho (848) participaciones de diez dólares  
22 cada una, paga el valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA  
23 DOLARES AMERICANOS (\$ 8.480,00 USA), mediante "pago por  
24 compensación" pues, el cesionario señor JOSE ARTURO JEREZ ABRIL  
25 manifiesta ser legítimo tenedor y beneficiario de una LETRA DE CAMBIO  
26 por el valor de QUINCE MIL DÓLARES (\$ 15.000,00 USA) firmado,  
27 aceptado y adeudado por el señor EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO,  
28 y que mediante esta acción de pago por compensación declara a la



# NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 LETRA DE CAMBIO en referencia, esta pagada en su totalidad.  
2 cancelada y sin valor jurídico de ninguna naturaleza, sin perjuicio de cumplir con su obligación establecida en el acta de mediación número dos  
3 cero cinco siete raya dos mil dieciséis, expediente número dos cero cinco  
4 siete raya dos mil dieciséis, del Centro de Mediación de la Función  
5 Judicial; los cónyuges EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO y FLOR  
6 MARIA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA, en sus calidades de cedentes  
7 manifiestan expresamente su conformidad y aceptación del pago por  
8 compensación que realiza el cessionario, consecuentemente nada tienen  
9 que reclamarse ni en el presente, ni en el futuro por este particular los hoy  
10 cedentes al señor JOSE ARTURO JEREZ ABRIL.- **QUINTA.-DERECHOS**  
**Y OBLIGACIONES DE LOS CESIONARIOS:-** Por efecto de este contrato,  
los cessionarios JOSE ARTURO JEREZ ABRIL y ANDREA GIOMARA  
JEREZ TOAPANTA, adquieren derechos y obligaciones dispuestos en los  
Estatutos de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG  
COMPAÑÍA LIMITADA, en la Ley de Compañías y Resoluciones de la  
Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y  
respetarlas.- **SEXTA:- INSCRIPCIÓN:-** Los cessionarios JOSE ARTURO  
JEREZ ABRIL y ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA, quedan  
autorizados para suscribir esta escritura en el Libro de Participaciones y  
Socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG  
COMPAÑÍA LIMITADA, en el Registro Mercantil del Cantón Quito y en la  
Superintendencia de Compañías.- **SÉPTIMA.- GASTOS.**-Todos los gastos,  
impuestos y contribuciones para la celebración de esta escritura hasta su  
inscripción serán de cuenta de los cessionarios.- **OCTAVA.- RATIFICACIÓN,**  
**DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.**- Las partes se afirman y se ratifican en todo  
lo expuesto, en caso de controversia se someten a los Jueces de la Unidad  
Judicial de lo Civil del Cantón Quito, de la provincia de Pichincha y al trámite



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 legal correspondiente.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás  
2 cláusulas de estilo para la plena validez.- (firmado) ABOGADO  
3 GUILLERMO ENRIQUEZ LEON, portador de la matrícula profesional  
4 número uno siete guion mil novecientos noventa y nueve guion ochenta y  
5 tres del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura.-  
6 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA; acto mediante el cual  
7 las partes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí, que queda  
8 elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los  
9 comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican  
10 en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en  
11 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría de  
12 todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

18

f) EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO

C.C. 0601296791

C.V. 002-0218

19

20

21

f) FLOR MARÍA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA

C.C. 0501463327

C.V. 002-0254

22

23

24

25

26

f) JOSE ARTURO JEREZ ABRIL

27

28

C.C. 1801448372

C.V. 004-0194



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1

2

3

4 **fi ANDREA GIOMARA JEREZ TOPANTA**

5 C.C. 1118523440

C.V. 015 - 0150

6

7

8

9

10

11

*Eduardo Aguilar Romero*  
DOCTOR EDUARDO AGUILAR ROMERO.

12 NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO  
*EDUARDO AGUILAR ROMERO*

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.**

En Quito, Distrito Metropolitano, el dia de hoy miércoles veinte y tres de noviembre del dos mil diecisésis, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Cia. Ltda., ubicadas en la calle pasaje S26H No.- Oc3-26-, Intersección Av. Teniente Hugo Ortiz, frente a las antiguas instalaciones de Registro Civil de Turubamba, Parroquia Chillogallo, cantón Quito, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria, previa convocatoria hecha por el Gerente General de la Compañía señor JOSE ARTURO JEREZ ABRIL, cuyo contenido es el siguiente: "CONVOCATORIA.- Se convoca a los socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA., a Junta General Extraordinaria de Socios, a fin que se conozca y se resuelva sobre el siguiente orden del día: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO EDMUNDO RAÚL LOPEZ SALGADO EN FAVOR DEL SOCIO JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL Y DE LA SEÑORA ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA.- Día miércoles veinte y tres de noviembre del dos mil diecisésis; Hora - dieciocho horas.- Lugar - Oficinas de la Compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Cia. Ltda., ubicadas en la calle pasaje S26H No.- Oc3-26 -, Intersección Av. Teniente Hugo Ortiz, frente a las antiguas instalaciones de Registro Civil de Turubamba, Parroquia Chillogallo de esta ciudad.- Quito, miércoles nueve de noviembre del dos mil diecisésis, firma señor José Arturo Jerez Abril, Gerente General de la Compañía". Hasta aquí el contenido de la convocatoria.- Siendo el dia y la hora señalada para la Junta, actúa como Presidenta de esta Junta la socia señorita María Belén Jerez Toapanta, Presidenta de la Compañía; y, como Secretaria Ad-hoc de esta Junta la señora Andrea Giomara Jerez Toapanta, por así haber dispuesto los asistentes de esta Junta.- La Presidenta dispone se verifique el quorum, informado la Secretaria de la Junta que se encuentran presentes los siguientes socios: el socio señor JOSE ARTURO JEREZ ABRIL, por sus propios y personales derechos, representando a OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (848) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, la socia señorita MARÍA BELEN JEREZ TOAPANTA, por sus propios y personales derechos, representando a DOS (2) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA; y, el socio señor EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO, por sus propios y personales derechos, representando a OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA.- Con los antecedentes expuestos, los mismos que demuestran que están presentes los tres socios, que representan al cien por ciento del total del capital social de la Compañía, que es de diez y siete mil dólares americanos, dividido en un mil setecientas participaciones iguales, de diez dólares cada una. De inmediato la Presidenta esta Junta, señorita María Belén Jerez Toapanta, declara formalmente instalado esta Junta y pone en consideración el orden del dia, abierto el debate y luego de varias deliberaciones, se llega a tomar las siguientes **RESOLUCIONES:** - **PRIMERA.**

**AUTORIZACIÓN DE CESACIÓN DE PARTICIPACIONES:-** Esta Junta AUTORIZA, la cesión de OCHOCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, pertenecientes al socio EDMUNDO RAÚL LOPEZ SALGADO, quien cede en primer lugar, OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO (848) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, en favor del socio JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL, mismo que es titular de OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO (848) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, con esta cesión de participaciones el pre nombrado socio consolida un total de UN MIL SEICIENTAS NOVENTA Y SEIS (1.696) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA; y, en segundo lugar, el socio EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO cede DOS PARTICIPACIONES (2) DE DIEZ

DOLARES CADA UNA en favor de la señora ANDREA GIGOMARA JEREZ TOAPANTA **61**  
**SEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL DERECHO DE**

**PREFERENCIA:-** Esta Junta acepta la renuncia al derecho de preferencia que tiene la señora MARÍA BELEN JEREZ TOAPANTA, en participar como cesionaria de la cesión de participaciones, pero expresamente a renunciado a este derecho. -**TERCERA.-**

**AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE NUEVO SOCIO:-** Esta Junta autoriza el ingreso de la nueva socia señora ANDREA GIGOMARA JEREZ TOAPANTA, dándole la bienvenida a la Compañía, con el número de participaciones indicadas. -**CUARTA.-**

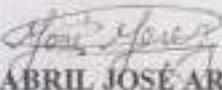
**AUTORIZACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES:-** Esta Junta autoriza al señor EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO, para que juntamente con su cónyuge la señora FLOR MARÍA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA, en su calidad de cedentes, comparezca a una Notaría Pública y suscriban la respectiva escritura pública de cesión de participaciones en favor de los cesionarios señores socio JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL, de estado civil casado y de la nueva socia señora ANDREA GIGOMARA JEREZ TOAPANTA, de estado civil casada. - Cesionarios que están facultados en inscribir dicha escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito y registrarla en la Superintendencias de Compañías y en la Compañía, para los fines legales. -**QUINTA.-**

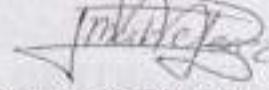
**NUEVO CUADRO DE SOCIOS E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:-** Esta Junta proclama que el capital social de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA, es de DIECISIETE MIL DÓLARES, DIVIDIDO EN MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, de aquí en adelante estará integrado de la siguiente manera:

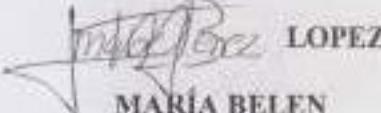
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

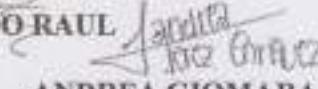
No.-	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No-PARTICIONES	%
01	JEREZ ABRIL JOSÉ ARTURO casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito.	USA \$ 1.696,00	USA \$ 1.696,00	1.696	99,76 %
02	JEREZ TOAPANTA MARÍA BELEN soltera, ecuatoriana, domiciliada en Quito.	USA \$ 20,00	USA \$ 20,00	2	0,12 %
03	JEREZ TOAPANTA ANDREA GIGOMARA casado, ecuatoriana, domiciliada en Quito.	USA \$ 20,00	USA \$ 20,00	2	0,12 %
TOTAL		USA \$ 17.000,00	USA \$ 17.000,00	1.700	100,00 %

No habiendo más asunto que tratar, la Presidenta pide un receso para redactar el acta. - Hecho lo cual, se reinstala la Junta, se da lectura el acta por parte de la señor Secretaria, siendo aprobado en su totalidad por unanimidad de los socios presentes. - La Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas con treinta y tres minutos. - Para constancia del presente acto, firman todos los socios esta acta, juntamente con la señorita Presidenta y señora Secretaria Ad-Hoc de la Junta, que Certifican y dan fe.

  
**JEREZ ABRIL JOSÉ ARTURO**  
**SOCIO**

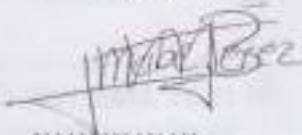
  
**JEREZ TOAPANTA MARÍA BELEN**  
**SOCIA**

  
**MARÍA BELEN**  
**JEREZ TOAPANTA**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**

  
**ANDREA GIGOMARA**  
**JEREZ TOAPANTA**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

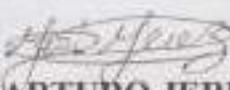
## **"CONTROL DE ENTREGA DE CONVOCATORIA"**

En mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.**, **CERTIFICO** que se ha entregado la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrarse el dia miércoles 23 de noviembre del 2016.- Las 18h00.- De acuerdo al siguiente informe:

No.-	SOCIOS	FECHA	FIRMA
1	JOSE ARTURO JEREZ ABRIL	MIERCOLES 9 de noviembre del 2016	
2	EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO	MIERCOLES 9 de noviembre del 2016.-	
3	MARÍA BELEN JEREZ TOAPANTA	MIERCOLES 9 de noviembre del 2016	

**Lo que certifico para los fines de Ley.-**

**Quito, jueves 10 de noviembre del 2016.**

  
**JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**





**CONTROL DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
PAQUISHASEG CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA  
DE HOY MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL  
2016.- 18h00**

Yo, ANDREA GEIOMARA JEREZ TOAPANTA, en mi calidad de SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA., CERTIFICO, que los socios que han asistido a la presente Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el dia hoy miércoles 23 de noviembre del 2016.- es el siguiente:

No.-	SOCIOS	FECHA	FIRMA
1	JOSE ARTURO JEREZ ABRIL	JUEVES 21 DE JULIO DEL 2016(18H00)	
2	EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO	JUEVES 21 DE JULIO DEL 2016(18H00)	
3	MARÍA BELEN JEREZ TOAPANTA	JUEVES 21 DE JULIO DEL 2016(18H00)	

Lo que certifico para los fines de Ley.-

Quito, miércoles 23 de noviembre del 2016.-

**ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

## **“CONVOCATORIA”**

Se convoca a los socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA., a Junta General Extraordinaria de Socios, a fin que se conozca y se resuelva sobre el siguiente orden del dia:-

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO EN FAVOR DEL SOCIO JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL Y DE LA SEÑORA ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA.-**

Día: miércoles 23 de noviembre del 2016.-

Hora.- 18h00

Lugar.- Oficinas de la Compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Cia. Ltda., ubicadas en la calle pasaje S26H No.- 0e3-26 -, Intersección Av. Teniente Hugo Ortiz, frente a las antiguas instalaciones de Registro Civil de Turubamba, Parroquia Chillogallo de esta ciudad. Sur de esta Ciudad de Quito.-

Quito, miércoles 9 de noviembre del 2016.-

  
**JOSÉ ARTURO JEREZ BRIL  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
ESTADÍSTICA Y CENSO



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
ANDrés LÓPEZ SALGADO  
RAUL  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
GUAYAS  
DRA. A. ELIZALDE  
DRA. ELIZALDE MURCIA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-06-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
FLOR MARIA DEL PILAR  
GALLARDO

N. 060129679-1

EDICCIÓN  
BÁSICA  
FOLIOS Y NOMBRE DEL PAPEL  
LOPEZ SABINO  
APLICOS Y TÍTULOS DE LA MISMA  
SALGADO DELIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2015-06-09  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
2015-06-09

FIRMA EN FOTOCOPIA  
CHOFER PROFESIONAL

E13391122



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONTRATO DE VENTA  
Entregado el 27 de Febrero del 2014  
060129679-1 - 202-0216  
LOPEZ SALGADO RAUL (DOMICILIO RAZON)  
PICHINCHA 03170  
LA SANTOÑANA 27 DE FEBRERO  
PROVINCIAL PICHINCHA 03101  
17815 22072014 (2445)  
**3782615**





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0601296791

Nombres del ciudadano: LOPEZ SALGADO EDMUNDO RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS / GRAL. A.  
ELIZALDE / GRAL. A. ELIZALDE (BUCAY)

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLARDO FLOR MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: LOPEZ SABINO

Nombres de la madre: SALGADO DELIA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GRETA CAROLINA ARCOOS FUENTES - PICHINCHA-QUITO-NT-61 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016-12-07 16:06:44 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-5f305d5ead03482



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación  
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601296791

Nombre: LOPEZ SALGADO EDMUNDO RAUL



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: GRIETA CAROLINA ARCO FAUBLA - PICHINCHA-QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registercivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-1A-7b02fb2f9fb5444



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO UNIÃO DE REPÚBLICAS  
CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICA

CÉDULA DE  
CIUDADANIA N° 050146332-7



APLICACIÓN  
GALLARDO SARZOSA  
FLOR MARÍA DEL PILAR  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
COTOPAXI  
PAÍS:  
PAÍS:  
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-08-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
SANTO MUNDO RAUL  
LOPEZ SALBADO

INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

ESTACIÓN POLICIAL  
GUARDACEROS DOMÉSTICOS

APELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
GALLARDO JORGE ALFONSO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE:  
SARZOSA DOLORES FRIED

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

QUITO  
2013-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2024-01-26

ES94302343



ESTACIÓN POLICIAL GUARDACEROS DOMÉSTICOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

CNE

002

CERTIFICADO DE VISTAZO  
EJECUCIÓN SECCIONAL 21-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO:

0501463327

NOTARIO DEPARTAMENTAL:

DR.

GALLARDO SARZOSA FLOR MARÍA DEL  
PILAR

PROVINCIA:

DR.

QUITO

DR.

CANTÓN:

DR.

PICHINCHA

DR.

PROVINCIA:

DR.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0501463327

Nombres del ciudadano: GALLARDO-SARZOSA FLOR MARÍA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILÍ/PUJILÍ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ SALGADO EDMUNDO RAUL

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: GALLARDO JORGE ALFONSO

Nombres de la madre: SARZOSA DOLORES PIEDAD

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: GRETA CAROLINA ARCOS FAUBILA - PICHINCHA-QUITO-NIT 61 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signature: JORGE OSWALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 2016-12-07 19:47:31 ECT  
Reason: Fecha Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



EC-1C-6c9fc0d074159437



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501463327

Nombre: GALLARDO SARZOSA FLOR MARIA DEL PILAR

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: GRIETA CAROLINA ARCO FAUBLA - PICHINCHA-QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidaDocumento.action>



EC-1A-16b42659ca5c41d



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sometido a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*



NOTARIA SENIAGSIMA PRIMERA DEL CANTÓN DE LA  
EN AGOSTO AL AÑO SE NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL  
DUN FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTEcede ESTA CERTIFICA  
COPIA ORIGINAL QUE ES LA QUE PRESENTADO EN OMV

MONDAY 7 DEC 1945

Digitized by Google

100 - € 1 DR. EINARDO AGUILAR

**ОД** МЕДИА-ГРУППА «СИБИРЬ»

[View Details](#)

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1801448372

Nombres del ciudadano: JEREZ ABRIL JOSE ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N MARTINEZ(MUN)

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA RIVERA GLADYS MARCIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: JEREZ CARLOS ALFONSO

Nombres de la madre: ABRIL LUZ HERMINIA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GRETA CAROLINA ARCOS PAUBLA - PICHINCHA-QUITO-N7 61 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016-12-07 15:44:05 ECT  
Place: Punto Electrónico  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



[C-10-57d21e6d2ef4a2]



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801446372

Nombre: JEREZ ABRIL JOSE ARTURO



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral; en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GRETA CAROLINA ARCOS FAUBLA - PICHINCHA/QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registracivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



SC-IA-c500a91c689b475



La presentación del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SERVICIO GENERAL DE REGISTROS CIVILES,  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



DATOS DE  
CITUDANIA  
NOMBRE Y APELLIDOS:  
JEREZ TOAPANTA  
ANDREA GOMARA  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
QUITO  
LA VICTORIA  
FECHA DE NACIMIENTO: 18/03/1993  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
CONYUGE: GUILLERMO  
FERNANDEZ ESCOBAR

171852344-0

ESTADOUNIDENSE  
ESTUDIANTE  
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE:  
JEREZ ABAL JOSE ARTURO  
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE:  
TOAPANTA RIVERA GLADYS MARIA  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:  
QUITO  
2016-06-22  
FECHA DE EXPEDICION:  
2016-06-22



ESTADOUNIDENSE DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0150

NOMBRE DEL CERTIFICADO:  
JEREZ TOAPANTA ANDREA GOMARA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN:  
BOLANIA  
PROVINCIA:  
QUITO

ZONA:  
3  
4

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

1718523440

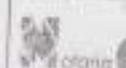
CECOLA



NOTARIA SECCIONAL DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART. 16 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTESDE ESTA *[Signature]*  
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN  
HORA H 10:00

Quito, a

22 JUN 2016



DR. EDUARDO AGUILAR

NOTARIO PUBLICO DEL PRIMER CANTON QUITO

La Pintor  
Silvia

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Andrea  
Jerez Toapanta

Número único de identificación: 1718523440

Nombres del ciudadano: JEREZ TOAPANTA ANDREA GIOMARA  
Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ ESCOBAR LUIS GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: JEREZ ABRIL JOSE ARTURO

Nombres de la madre: TOAPANTA RIVERA GLADYS MARCIA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016.

Emitir: GRETA CAROLINA ARDOS FAUBLA - PICHINCHA-QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signature by Jorge ODEVALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 2016-12-07 14:46:30 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



EC-TC-00000000000000000000



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718523440

Nombre: JEREZ TOAPANTA ANDREA GIOMARA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GRETA CAROLINA ARCOIS FAUBLA - PICHINCHA-QUITO-INT 61 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-e544182dd08e4be



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública del CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA OTORGADA POR EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO y FLOR MARÍA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA A FAVOR DE JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL y ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA; Firmada y sellada en Quito, al siete de diciembre del dos mil dieciséis.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Aguilar".

Dr. EDUARDO AGUILAR ROMERO.  
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000014746



20161701022002925

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20161701022002925

## MATRIZ

FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16.20)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUIBASEG CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	5678

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUIBASEG CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792102967001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	2119

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



UB286

## FACTURA

No. 001-004-000014746

FECHA EMISION: 13/12/2016

Autorización SRI No.

1312201601200100400001474602013406505

Fecha Autorización SRI: 13/12/2016 16:24:44

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



+13122016012001340650001200100400001474600014746154

RUC/C.I.: 1792102987001

CIUDAD:

CRISTINA ELIZABETH CASA L'

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matr: HERMANO PAZMIÑO E4-B7 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Tel: 2803980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: AV. TENIENTE HUGO ORTEZ Y PASAJE S26H

EMAIL: paquishaseg2009@hotmail.com

TELF: 02268239

Otorga:  
20161201022002925

A Favor De:

Cuenta: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
IC.JN013504	(4) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	73.20	0.00	73.20
					SUBTOTAL
					73.20
					SUBTOTAL 14 %
					73.20
					SUBTOTAL 0 %
					0.00
					DESCUENTO
					0.00
					IVA 14 %
					10.25
					VALOR TOTAL
					83.45

NOTARIA 22 - NOTARIALES EN QUITO  
CONTRATACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

AÑO 2016 PROVINCIA 17 CANTON 01NOTARIA 220 02925  
C.C

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.; celebrada ante el doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha doce de septiembre del dos mil siete; **TOME NOTA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgado por los señores EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO Y FLOR MARIA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA a favor de JOSE ARTURO JEREZ ABRIL Y ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA, celebrada el siete de diciembre de dos mil dieciséis ante el doctor Gil Eduardo Aguilar Romero, notario Sexagésimo Primero del Cantón Quito, Firmada y sellada en Quito trece de diciembre de dos mil dieciséis.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON  
QUITO



0920161720475514M

TRÁMITE NÚMERO: 77149



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2016
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	1119
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /07/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 850 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2891 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000012995

20161701061P02119



NOTARIO(A) GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO

NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

## EXTRACTO



Factura N°: 20161701061P02119							
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:22)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LOPEZ SAGGIO EDMUNDO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	06012985791	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GALLARDO SARZOSA FLOR MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0801463327	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JEREZ ABRIJ JOSE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1801448372	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	JEREZ TOAPANTA ANDREA GIOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718525440	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PROVINCIA:		QUITO		QUITOFUNIBEL			
DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		8500.00					

NOTARIO(A) GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO

NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 PROTOCOLO NÚMERO: 20161701061P02119

2

3 CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA  
5 LIMITADA

6

7

8 OTORGADA POR:

9 EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO

10 FLOR MARÍA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA

11

12 A FAVOR DE:

13 JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL

14 ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA

15

16

17 CUANTÍA: USD. 8.500,00

18

19 DI: 3 COPIAS

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de  
22 la República del Ecuador, hoy dia, siete de diciembre de dos mil dieciséis,  
23 ante mí Doctor Eduardo Aguilar Romero, Notario Sexagésimo Primero del  
24 Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,  
25 a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges  
26 señores **EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO**, de cincuenta y ocho años  
27 de edad, de ocupación Chofer Profesional y **FLOR MARÍA DEL PILAR**  
28 **GALLARDO SARZOSA**, de cincuenta y un años de edad, de ocupación



# NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 Quehaceres Domésticos, por sus propios y personales derechos, CASADOS  
2 entre sí, quienes para efectos de este contrato son "LOS CEDENTES"; y,  
3 por otra parte, el señor JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL, de cincuenta y  
4 nueve años de edad, de ocupación Militar en Servicio Pasivo, por sus  
5 propios y personales derechos, de estado civil casado con su cónyuge la  
6 señora GLADYS MARCIA TOAPANTA RIVERA; así como también la  
7 señora ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA, de veinte y tres años de  
8 edad, de ocupación Estudiante, por su propios y personales derechos, de  
9 estado civil casada con su cónyuge el señor LUIS GUILLERMO ENRÍQUEZ  
10 ESCOBAR, quienes para efectos de este contrato son "LOS  
11 CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad  
12 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón  
13 Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
14 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
15 documentos de identificación y con los Certificados Electrónicos de Datos  
16 de Identidad Ciudadana debidamente certificados por el Registro Civil,  
17 autorizados por los comparecientes para su verificación, impresión e  
18 incorporación a esta escritura, y según lo dispuesto por Consejo de la  
19 Judicatura mediante Resolución número ciento veinte y cinco del veinte y  
20 ocho de julio del año dos mil dieciséis, que agrego a esta escritura como  
21 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario  
22 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que  
23 fueron de forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento  
24 de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesas o  
25 seducción; bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y  
26 resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden de  
27 manera libre y voluntaria me piden que eleve a escritura pública la  
28 siguiente Minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas



# NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 a su cargo, sirvase incorporar una de **CONTRATO DE CESIÓN DE**  
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA**  
3 **PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes  
4 cláusulas:  
**PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración  
5 del presente contrato de Cesión de Participaciones de la **COMPAÑÍA DE**  
6 **SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, en forma  
7 libre y voluntaria, por una parte los cónyuges señores **EDMUNDO RAUL**  
8 **LOPEZ SALGADO y FLOR MARÍA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA**,  
9 por sus propios y personales derechos, casados entre sí, quienes para  
10 efectos de este contrato son "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte, el señor  
11 **JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL**, por sus propios y personales derechos, de  
12 estado civil casado con su cónyuge la señora **GLADYS MARCIA**  
13 **TOAPANTA RIVERA**; así como también la señora **ANDREA GIOMARA**  
14 **JEREZ TOAPANTA**, por su propios y personales derechos, de estado civil  
15 casada con su cónyuge el señor **LUIS GUILLERMO ENRÍQUEZ**  
16 **ESCOBAR**, quienes para efectos de este contrato son "**LOS**  
17 **CESIONARIOS**".- Las partes, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados  
18 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse y sin  
19 impedimento legal alguno, dando expreso consentimiento para el presente  
20 acto jurídico, que va a celebrarse mediante esta escritura pública.-  
**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**  
22 **PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante  
23 escritura pública otorgada ante el Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño,  
24 Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el doce de septiembre  
25 del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
26 Quito, el veinte y cinco de septiembre del dos mil siete; b) La **COMPAÑÍA DE**  
27 **SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, mediante  
28 escritura pública otorgada ante el Abogado Paul David Arellano Sarasti



# NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



- 1 Notario Público Sexagésimo Cuarto del Cantón Quito, el doce de agosto de año 2010.  
2 dos mil catorce, Aumento su Capital y Reformo sus Estatutos Sociales. Acto  
3 jurídico legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito al  
4 cuatro de septiembre del dos mil catorce.- Por estos datos e información, el  
5 cuadro de INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA está  
6 conformado de la siguiente manera: UNO) JEREZ ABRIL JOSÉ ARTURO,  
7 casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito. CAPITAL SUSCRITO OCHO  
8 MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$  
9 8.480,00 USA); CAPITAL PAGADO OCHO MIL CUATROCIENTOS  
10 OCHENTA DÓLARES AMERICANOS (\$ 8.480,00); NÚMERO DE  
11 PARTICIPACIONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (848);  
12 CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO  
13 (49.89 %); DOS) LOPEZ SALGADO EDMUNDO RAUL, casado,  
14 ecuatoriano, domiciliado en Quito. CAPITAL SUSCRITO USA OCHO MIL  
15 QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 8.500,00); CAPITAL  
16 PAGADO OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USA \$  
17 8.500,00); NÚMERO DE PARTICIPACIONES OCHOCIENTOS  
18 CINCUENTA (850); CINCUENTA POR CIENTO (50,00 %); TRES) JEREZ  
19 TOAPANTA MARÍA BELEN, soltera, ecuatoriana, domiciliada en Quito.  
20 CAPITAL SUSCRITO VEINTE DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 20,00);  
21 CAPITAL PAGADO VEINTE DÓLARES AMERCICANOS (USA \$ 20,00);  
22 NÚMERO DE PARTICIPACIONES DOS (2); CERO PUNTO ONCE POR  
23 CIENTO (0,11 %); TOTAL CAPITAL SUSCRITO DIECISIETE MIL  
24 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 17.000,00); CAPITAL PAGADO  
25 DIECISIETE MIL DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 17.000,00);  
26 NÚMERO DE PARTICIPACIONES MIL SETECIENTOS (1.700); CIEN  
27 POR CIENTO (100,00 %); c) La Junta General Extraordinaria de Socios de  
28 la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA



## NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 LIMITADA, reunida el dia miércoles veinte y tres de noviembre del dos mil  
2 dieciséis, resolvió por unanimidad de los socios, aprobar y autorizar la cesión  
3 de OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) PARTICIPACIONES DE DIEZ  
4 DÓLARES CADA UNA, pertenecientes al socio EDMUNDO RAÚL LÓPEZ  
5 SALGADO en la Compañía en favor del socio JOSÉ ARTURO JERÉZ  
6 ABRIL y en favor de la señora ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA.-  
7 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:- En virtud de los  
8 antecedentes expuestos, el cedente señor EDMUNDO RAUL LOPEZ  
9 SALGADO juntamente con su cónyuge la señora FLOR MARIA DEL PILAR  
10 GALLARDO SARZOSA, proceden en ceder a perpetuidad las  
11 OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) PARTICIPACIONES DE DIEZ  
12 DÓLARES CADA UNA, que les pertenecen en la COMPAÑÍA DE  
13 SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA, quienes  
14 ceden en primer lugar, OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO (848)  
15 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, en favor del socio  
16 JOSÉ ARTURO JERÉZ ABRIL, de estado civil casado con su cónyuge la  
17 señora GLADYS MARCIA TOAPANTA RIVERA, quien acepta por  
18 convenir a sus intereses, mismo que es titular de OCHOCIENTAS  
19 CUARENTA Y OCHO (848) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES  
20 CADA UNA, con esta cesión de participaciones el pre nombrado socio  
21 consolida un total de UN MIL SEICIENTAS NOVENTA Y SEIS (1.696)  
22 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA; y, en segundo  
23 lugar, los pre-nombrados cedentes ceden DOS PARTICIPACIONES (2)  
24 DE DIEZ DÓLARES CADA UNA en favor de la señora ANDREA  
25 GIOMARA JEREZ TOAPANTA, de estado civil casada con su cónyuge el  
26 señor LUIS GUILLERMO ENRÍQUEZ ESCOBAR, quien acepta por  
27 convenir a sus intereses.- Autorización de cesión de participaciones  
28 conforme se desprende del acta de la junta general extraordinaria de



## NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 socios de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG  
2 COMPAÑIA LIMITADA, que en calidad de habilitante se adjunta a la  
3 presente escritura, consecuentemente, el capital social de la COMPAÑIA  
4 DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑIA LIMITADA, que  
5 es de DIECISIETE MIL DÓLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN MIL  
6 SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA, de  
7 aquí en adelante estará integrado de la siguiente manera: CUADRO DE  
8 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE  
9 SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑIA LIMITADA.- UNO)  
10 JEREZ ABRIL JOSÉ ARTURO, casado, ecuatoriano, domiciliado en  
11 Quito. CAPITAL SUSCRITO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS  
12 DÓLARES AMERICANOS (USA\$ 1.696,00); CAPITAL PAGADO MIL  
13 SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS (USA \$  
14 1.696,00); NÚMERO DE PARTICIPACIONES MIL SEISCIENTOS  
15 NOVENTA Y SEIS (1.696); NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y  
16 SEIS POR CIENTO (99,76 %); DOS) JEREZ TOAPANTA MARÍA BELEN,  
17 soltera, ecuatoriana, domiciliada en Quito. CAPITAL SUSCRITO VEINTE  
18 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 20,00); CAPITAL PAGADO VEINTE  
19 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 20,00); NÚMERO DE  
20 PARTICIPACIONES DOS (2); CERO PUNTO DOCE POR CIENTO (0,12  
21 %); TRES) JEREZ TOAPANTA ANDREA GIOMARA, casada,  
22 ecuatoriana, domiciliada en Quito. CAPITAL SUSCRITO VEINTE  
23 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 20,00); CAPITAL PAGADO VEINTE  
24 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 20,00); NÚMERO DE  
25 PARTICIPACIONES DOS (2); CERO PUNTO DOCE POR CIENTO (0,12  
26 %); TOTAL CAPITAL SUSCRITO DIECISIETE MIL DÓLARES  
27 AMERICANOS (USA \$ 17.000,00); CAPITAL PAGADO DIECISIETE MIL  
28 DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 17.000,00); NÚMERO DE





NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 PARTICIPACIONES MIL SETECIENTOS (1.700), CIEN POR CIENTO  
2 (100,00 %).- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Por las  
3 OCHOCIENTOS CINCUENTA (850) PARTICIPACIONES DE DIEZ  
4 DÓLARES CADA UNA, que equivalen al CINCUENTA POR CIENTO (50%)  
5 del capital social de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
6 PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA, que le perteneció al ex socio  
7 EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO y a su cónyuge la señora FLOR  
8 MARIA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA y que hoy han sido cedidas  
9 en su totalidad en favor del socio JOSE ARTURO JEREZ ABRIL y de la  
10 señora ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA.- Las partes fijan como  
11 precio el valor de OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$  
12 8.500,00 USA).- FORMA DE PAGO:- La señora ANDREA GIOMARA  
13 JEREZ TOAPANTA, en su calidad de cesionaria, por la adquisición de las  
14 dos participaciones de diez dólares cada una, paga el valor de VEINTE  
15 DÓLARES AMERICANOS (\$20,00USA) en dinero en efectivo en manos  
16 de los cónyuges EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO y FLOR MARIA  
17 DEL PILAR GALLARDO SARZOSA, en sus calidades de cedentes,  
18 quienes manifiestan su conformidad y nada tienen que reclamar ni en el  
19 presente, ni en el futuro por este particular.-Por su parte el señor JOSE  
20 ARTURO JEREZ ABRIL en su calidad de cesionario, por la adquisición  
21 de las ochocientas cuarenta y ocho (848) participaciones de diez dólares  
22 cada una, paga el valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA  
23 DOLARES AMERICANOS (\$ 8.480,00 USA), mediante "pago por  
24 compensación" pues, el cesionario señor JOSE ARTURO JEREZ ABRIL  
25 manifiesta ser legítimo tenedor y beneficiario de una LETRA DE CAMBIO  
26 por el valor de QUINCE MIL DÓLARES (\$ 15.000,00 USA) firmado,  
27 aceptado y adeudado por el señor EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO,  
28 y que mediante esta acción de pago por compensación declara a la



# NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 LETRA DE CAMBIO en referencia, esta pagada en su totalidad.  
2 cancelada y sin valor jurídico de ninguna naturaleza, sin perjuicio de cumplir con su obligación establecida en el acta de mediación número dos  
3 cero cinco siete raya dos mil dieciséis, expediente número dos cero cinco  
4 siete raya dos mil dieciséis, del Centro de Mediación de la Función  
5 Judicial; los cónyuges EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO y FLOR  
6 MARIA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA, en sus calidades de cedentes  
7 manifiestan expresamente su conformidad y aceptación del pago por  
8 compensación que realiza el cessionario, consecuentemente nada tienen  
9 que reclamarse ni en el presente, ni en el futuro por este particular los hoy  
10 cedentes al señor JOSE ARTURO JEREZ ABRIL.- **QUINTA.-DERECHOS**  
**Y OBLIGACIONES DE LOS CESIONARIOS:-** Por efecto de este contrato,  
los cessionarios JOSE ARTURO JEREZ ABRIL y ANDREA GIOMARA  
JEREZ TOAPANTA, adquieren derechos y obligaciones dispuestos en los  
Estatutos de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG  
COMPAÑÍA LIMITADA, en la Ley de Compañías y Resoluciones de la  
Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y  
respetarlas.- **SEXTA:- INSCRIPCIÓN:-** Los cessionarios JOSE ARTURO  
JEREZ ABRIL y ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA, quedan  
autorizados para suscribir esta escritura en el Libro de Participaciones y  
Socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG  
COMPAÑÍA LIMITADA, en el Registro Mercantil del Cantón Quito y en la  
Superintendencia de Compañías.- **SÉPTIMA.- GASTOS.**-Todos los gastos,  
impuestos y contribuciones para la celebración de esta escritura hasta su  
inscripción serán de cuenta de los cessionarios.- **OCTAVA.- RATIFICACIÓN,**  
**DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.**- Las partes se afirman y se ratifican en todo  
lo expuesto, en caso de controversia se someten a los Jueces de la Unidad  
Judicial de lo Civil del Cantón Quito, de la provincia de Pichincha y al trámite



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 legal correspondiente.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás  
2 cláusulas de estilo para la plena validez.- (firmado) ABOGADO  
3 GUILLERMO ENRIQUEZ LEON, portador de la matrícula profesional  
4 número uno siete guion mil novecientos noventa y nueve guion ochenta y  
5 tres del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura.-  
6 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA; acto mediante el cual  
7 las partes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí, que queda  
8 elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los  
9 comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican  
10 en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en  
11 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría de  
12 todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

18

f) EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO

C.C. 0601296791

C.V. 002-0218

19

20

21

22

f) FLOR MARÍA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA

23

C.C. 0501463327

C.V. 002-0254

24

25

26

27

f) JOSE ARTURO JEREZ ABRIL

28

C.C. 1801448372

C.V. 004-0194



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1

2

3

4 **fi ANDREA GIOMARA JEREZ TOPANTA**

5 C.C. 1118523440

C.V. 015 - 0150

6

7

8

9

10

11

*Eduardo Aguilar Romero*  
DOCTOR EDUARDO AGUILAR ROMERO.

12 NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO  
*EDUARDO AGUILAR ROMERO*

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.**

En Quito, Distrito Metropolitano, el dia de hoy miércoles veinte y tres de noviembre del dos mil diecisésis, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Cia. Ltda., ubicadas en la calle pasaje S26H No.- Oc3-26-, Intersección Av. Teniente Hugo Ortiz, frente a las antiguas instalaciones de Registro Civil de Turubamba, Parroquia Chillogallo, cantón Quito, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria, previa convocatoria hecha por el Gerente General de la Compañía señor JOSE ARTURO JEREZ ABRIL, cuyo contenido es el siguiente: "CONVOCATORIA.- Se convoca a los socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA., a Junta General Extraordinaria de Socios, a fin que se conozca y se resuelva sobre el siguiente orden del día: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO EDMUNDO RAÚL LOPEZ SALGADO EN FAVOR DEL SOCIO JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL Y DE LA SEÑORA ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA.- Día miércoles veinte y tres de noviembre del dos mil diecisésis; Hora - dieciocho horas.- Lugar - Oficinas de la Compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Cia. Ltda., ubicadas en la calle pasaje S26H No.- Oc3-26 -, Intersección Av. Teniente Hugo Ortiz, frente a las antiguas instalaciones de Registro Civil de Turubamba, Parroquia Chillogallo de esta ciudad.- Quito, miércoles nueve de noviembre del dos mil diecisésis, firma señor José Arturo Jerez Abril, Gerente General de la Compañía". Hasta aquí el contenido de la convocatoria.- Siendo el dia y la hora señalada para la Junta, actúa como Presidenta de esta Junta la socia señorita María Belén Jerez Toapanta, Presidenta de la Compañía; y, como Secretaria Ad-hoc de esta Junta la señora Andrea Giomara Jerez Toapanta, por así haber dispuesto los asistentes de esta Junta.- La Presidenta dispone se verifique el quorum, informado la Secretaria de la Junta que se encuentran presentes los siguientes socios: el socio señor JOSE ARTURO JEREZ ABRIL, por sus propios y personales derechos, representando a OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (848) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, la socia señorita MARÍA BELEN JEREZ TOAPANTA, por sus propios y personales derechos, representando a DOS (2) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA; y, el socio señor EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO, por sus propios y personales derechos, representando a OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA.- Con los antecedentes expuestos, los mismos que demuestran que están presentes los tres socios, que representan al cien por ciento del total del capital social de la Compañía, que es de diez y siete mil dólares americanos, dividido en un mil setecientas participaciones iguales, de diez dólares cada una. De inmediato la Presidenta esta Junta, señorita María Belén Jerez Toapanta, declara formalmente instalado esta Junta y pone en consideración el orden del dia, abierto el debate y luego de varias deliberaciones, se llega a tomar las siguientes **RESOLUCIONES:** - **PRIMERA.**

**AUTORIZACIÓN DE CESACIÓN DE PARTICIPACIONES:-** Esta Junta AUTORIZA, la cesión de OCHOCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, pertenecientes al socio EDMUNDO RAÚL LOPEZ SALGADO, quien cede en primer lugar, OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO (848) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, en favor del socio JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL, mismo que es titular de OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO (848) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, con esta cesión de participaciones el pre nombrado socio consolida un total de UN MIL SEICIENTAS NOVENTA Y SEIS (1.696) PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA; y, en segundo lugar, el socio EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO cede DOS PARTICIPACIONES (2) DE DIEZ

DOLARES CADA UNA en favor de la señora ANDREA GIGOMARA JEREZ TOAPANTA **61**  
**SEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL DERECHO DE**

**PREFERENCIA:-** Esta Junta acepta la renuncia al derecho de preferencia que tiene la señora MARÍA BELEN JEREZ TOAPANTA, en participar como cesionaria de la cesión de participaciones, pero expresamente a renunciado a este derecho. -**TERCERA.-**

**AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE NUEVO SOCIO:-** Esta Junta autoriza el ingreso de la nueva socia señora ANDREA GIGOMARA JEREZ TOAPANTA, dándole la bienvenida a la Compañía, con el número de participaciones indicadas. -**CUARTA.-**

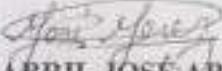
**AUTORIZACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES:-** Esta Junta autoriza al señor EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO, para que juntamente con su cónyuge la señora FLOR MARÍA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA, en su calidades de cedentes, comparezca a una Notaría Pública y suscriban la respectiva escritura pública de cesión de participaciones en favor de los cesionarios señores socio JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL, de estado civil casado y de la nueva socia señora ANDREA GIGOMARA JEREZ TOAPANTA, de estado civil casada. - Cesionarios que están facultados en inscribir dicha escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito y registrarla en la Superintendencias de Compañías y en la Compañía, para los fines legales. -**QUINTA.-**

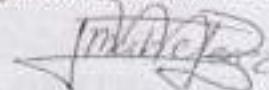
**NUEVO CUADRO DE SOCIOS E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:-** Esta Junta proclama que el capital social de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA, es de DIECISIETE MIL DÓLARES, DIVIDIDO EN MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, de aquí en adelante estará integrado de la siguiente manera:

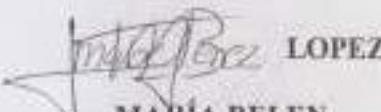
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

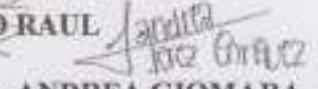
No.-	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No-PARTICIONES	%
01	JEREZ ABRIL JOSÉ ARTURO casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito.	USA \$ 1.696,00	USA \$ 1.696,00	1.696	99,76 %
02	JEREZ TOAPANTA MARÍA BELEN soltera, ecuatoriana, domiciliada en Quito.	USA \$ 20,00	USA \$ 20,00	2	0,12 %
03	JEREZ TOAPANTA ANDREA GIGOMARA casado, ecuatoriana, domiciliada en Quito.	USA \$ 20,00	USA \$ 20,00	2	0,12 %
TOTAL		USA \$ 17.000,00	USA \$ 17.000,00	1.700	100,00 %

No habiendo más asunto que tratar, la Presidenta pide un receso para redactar el acta. - Hecho lo cual, se reinstala la Junta, se da lectura el acta por parte de la señor Secretaria, siendo aprobado en su totalidad por unanimidad de los socios presentes. - La Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas con treinta y tres minutos. - Para constancia del presente acto, firman todos los socios esta acta, juntamente con la señorita Presidenta y señora Secretaria Ad-Hoc de la Junta, que Certifican y dan fe.

  
**JEREZ ABRIL JOSÉ ARTURO**  
**SOCIO**

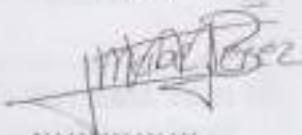
  
**JEREZ TOAPANTA MARÍA BELEN**  
**SOCIA**

  
**MARÍA BELEN**  
**JEREZ TOAPANTA**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**

  
**ANDREA GIGOMARA**  
**JEREZ TOAPANTA**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

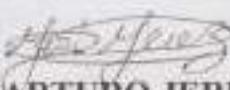
## **"CONTROL DE ENTREGA DE CONVOCATORIA"**

En mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.**, **CERTIFICO** que se ha entregado la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrarse el dia miércoles 23 de noviembre del 2016.- Las 18h00.- De acuerdo al siguiente informe:

No.-	SOCIOS	FECHA	FIRMA
1	JOSE ARTURO JEREZ ABRIL	MIERCOLES 9 de noviembre del 2016	
2	EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO	MIERCOLES 9 de noviembre del 2016.-	
3	MARÍA BELEN JEREZ TOAPANTA	MIERCOLES 9 de noviembre del 2016	

**Lo que certifico para los fines de Ley.-**

**Quito, jueves 10 de noviembre del 2016.**

  
**JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**





**CONTROL DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
PAQUISHASEG CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA  
DE HOY MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL  
2016.- 18h00**

Yo, ANDREA GEIOMARA JEREZ TOAPANTA, en mi calidad de SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA., CERTIFICO, que los socios que han asistido a la presente Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el dia hoy miércoles 23 de noviembre del 2016.- es el siguiente:

No.-	SOCIOS	FECHA	FIRMA
1	JOSE ARTURO JEREZ ABRIL	JUEVES 21 DE JULIO DEL 2016(18H00)	
2	EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO	JUEVES 21 DE JULIO DEL 2016(18H00)	
3	MARÍA BELEN JEREZ TOAPANTA	JUEVES 21 DE JULIO DEL 2016(18H00)	

Lo que certifico para los fines de Ley.-

Quito, miércoles 23 de noviembre del 2016.-

**ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

## **“CONVOCATORIA”**

Se convoca a los socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA., a Junta General Extraordinaria de Socios, a fin que se conozca y se resuelva sobre el siguiente orden del dia:-

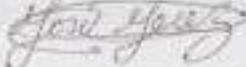
**1.- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO EDMUNDO RAÚL LÓPEZ SALGADO EN FAVOR DEL SOCIO JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL Y DE LA SEÑORA ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA.-**

Día: miércoles 23 de noviembre del 2016.-

Hora.- 18h00

Lugar.- Oficinas de la Compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Cia. Ltda., ubicadas en la calle pasaje S26H No.- 0e3-26 -, Intersección Av. Teniente Hugo Ortiz, frente a las antiguas instalaciones de Registro Civil de Turubamba, Parroquia Chillogallo de esta ciudad. Sur de esta Ciudad de Quito.-

Quito, miércoles 9 de noviembre del 2016.-

  
**JOSÉ ARTURO JEREZ BRIL  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
ESTADÍSTICA Y CENSO



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
ANDrés LÓPEZ SALGADO  
RAUL  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
GUAYAS  
DRA. A. ELIZALDE  
DRA. ELIZALDE MURCIA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-06-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
FLOR MARIA DEL PILAR  
GALLARDO

N. 060129679-1

EDICCIÓN  
BÁSICA  
FOLIOS Y NOMBRE DEL PAPEL  
LOPEZ SABINO  
APLICOS Y TIEMPOS DE LA MESA  
SALGADO DELIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
QUITO  
2015-06-09  
FECHA DE EXPEDICIÓN:  
2015-06-09

FUSIÓN Y EDICIÓN  
CHOFER PROFESIONAL

E13391122



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONTRATO DE VENTA  
Entregado el 27 de Febrero del 2014  
060129679-1 202-0216  
LOPEZ SALGADO RAUL  
PICHINCHA 03170  
LA GUAYA ECUATORIANA 27 DE FEBRERO  
PROVINCIAL PICHINCHA 03101  
17815 22072014 (2445)  
**3782615**





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0601296791

Nombres del ciudadano: LOPEZ SALGADO EDMUNDO RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS / GRAL. A.  
ELIZALDE / GRAL. A. ELIZALDE (BUCAY)

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLARDO FLOR MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: LOPEZ SABINO

Nombres de la madre: SALGADO DELIA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GRETA CAROLINA ARCOOS FUENTES - PICHINCHA-QUITO-NT-61 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016-12-07 16:06:44 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-5f305d5ead03482



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación  
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601296791

Nombre: LOPEZ SALGADO EDMUNDO RAUL



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: GRIETA CAROLINA ARCO FAUBLA - PICHINCHA-QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registercivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-1A-7b02fb2f9fb5444



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO UNIÃO DE REPÚBLICAS  
CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICA

CÉDULA DE  
CIUDADANIA N° 050146332-7



APLICACIÓN  
GALLARDO SARZOSA  
FLOR MARÍA DEL PILAR  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
COTOPAXI  
PAÍS:  
PAÍS:  
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-08-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
SANTO MUNDO RAUL  
LOPEZ SALBADO

INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

ESTACIÓN POLICIAL  
GUARDACEROS DOMÉSTICOS

APELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
GALLARDO JORGE ALFONSO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE:  
SARZOSA DOLORES FRIED

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

QUITO

2013-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2024-01-26

ES94302343



NOTARIO

Notario

Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS CEN

002

CERTIFICADO DE VISTAZO  
EJECUCIÓN SECCIONAL 21-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO:

0501463327

NOTARIO DEPARTAMENTAL:

DR.

GALLARDO SARZOSA FLOR MARÍA DEL  
PILAR

PROVINCIA:

DR.

QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN:

DR.

LA SUCURSAL

DR.

CANTÓN:

DR.

PARQUE

DR.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR.

NOTARIA SEXAGESA UNA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
ENARTEACIÓN AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL  
DOD FE DÍA LA FOTOCOPIA QUE ANTESDESTE EN LA *DR. Aguilar*  
CON EL ORIGINAL, QUE ME FUE PRESENTADO EN  
HOLAS REVIS

Quito, a

7-01-2015

DR. EDUARDO AGUILAR  
NOTARIO DEPARTAMENTAL QUITO

DR. EDUARDO AGUILAR

NOTARIO DEPARTAMENTAL QUITO

*[Signature]*

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0501463327

Nombres del ciudadano: GALLARDO-SARZOSA FLOR MARÍA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILÍ/PUJILÍ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ SALGADO EDMUNDO RAUL

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: GALLARDO JORGE ALFONSO

Nombres de la madre: SARZOSA DOLORES PIEDAD

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: GRETA CAROLINA ARCOS FAUBILA - PICHINCHA-QUITO-NIT 61 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signature: JORGE OSWALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 2016-12-07 19:47:31 ECT  
Reason: Fecha Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



EC-1C-6c9fc0d074159437



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501463327

Nombre: GALLARDO SARZOSA FLOR MARIA DEL PILAR

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: GRIETA CAROLINA ARCO FAUBLA - PICHINCHA-QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidaDocumento.action>



EC-1A-16b42659ca5c41d



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sometido a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*



NOTARIA SENAS ESTA PRIMERA DEL CANTON DE TIRI  
EN AP, KACION AL ART. 16 NUMERAL 3 DE LA LEY NOTARIAL  
DIA FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTES DE ESTA CORRESPONDE  
CON EL ORIGINAL QUE SE FUE PRESENTADO EN UNAM

REGISTRATION  
NUMBER 7-112725

NeurIPS

DR. EDUARDO AGUILAR

**MC EXPERIENCE** www.mcexperience.com

www.ijerpi.org | 10

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1801448372

Nombres del ciudadano: JEREZ ABRIL JOSE ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N MARTINEZ(MUN)

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA RIVERA GLADYS MARCIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: JEREZ CARLOS ALFONSO

Nombres de la madre: ABRIL LUZ HERMINIA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GRETA CAROLINA ARCOS PAUBLA - PICHINCHA-QUITO-N7 61 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016-12-07 15:44:05 ECT  
Place: Punto Electrónico  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



[C-10-57d21e6d2ef4a2]



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801446372

Nombre: JEREZ ABRIL JOSE ARTURO



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral; en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GRETA CAROLINA ARCOS FAUBLA - PICHINCHA/QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registracivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



SC-IA-c500a91c689b475



La presentación del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SERVICIO GENERAL DE REGISTROS CIVILES,  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



CEJAN DE  
CITUDADANIA  
MILUDOS Y RICHES  
JEREZ TOAPANTA  
ANDREA GOMARA  
LICENCIA DE IDENTIDAD  
PICHINCHA  
QUITO  
LA VIGENCIA:  
FECHA DE EXPEDICION: 16/03/2016  
NACIONAL/ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO: CASADO  
ELVIS GUILLERMO  
ENRIQUEZ ESCOBAR

171852344-0

ESTADOUNIDENSE  
ESTUDIANTE  
SOLICITA A LOS HOMBRES DE LA JUSTA  
JEREZ ABAL JOSE ARTURO  
TOAPANTA RIVERA GLADYS MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:  
QUITO  
2016-06-22  
FECHA DE EXPEDICION:  
2016-06-22



04468VAA42

ESTADOUNIDENSE DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0150

NÚMERO DE CERTIFICADO  
JEREZ TOAPANTA ANDREA GOMARA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN  
BOLANIA  
PROVINCIA

S  
4  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

1718523440

CEJAS

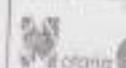


Dr. Eduardo Aguilar  
NOTARIO

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION AL ART. 16 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTESDE ESTA   
CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN  
HORA

Quito, a

1.6.16



DR. EDUARDO AGUILAR

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO

La Pintor  
Silvia

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Andrea  
Jerez Toapanta

Número único de identificación: 1718523440

Nombres del ciudadano: JEREZ TOAPANTA ANDREA GIOMARA  
Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ ESCOBAR LUIS GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: JEREZ ABRIL JOSE ARTURO

Nombres de la madre: TOAPANTA RIVERA GLADYS MARCIA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016.

Emitir: GRETA CAROLINA ARDOS FAUBLA - PICHINCHA-QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signature by Jorge ODEVALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 2016-12-07 14:46:30 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



EC-TC-00000000000000000000



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718523440

Nombre: JEREZ TOAPANTA ANDREA GIOMARA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GRETA CAROLINA ARCOIS FAUBLA - PICHINCHA-QUITO-INT 61 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-e544182dd08e4be



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública del CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA OTORGADA POR EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO y FLOR MARÍA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA A FAVOR DE JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL y ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA; Firmada y sellada en Quito, al siete de diciembre del dos mil dieciséis.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Aguilar Romero".

Dr. EDUARDO AGUILAR ROMERO.  
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000014746



20161701022002925

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20161701022002925

## MATRIZ

FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16.20)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUIBASEG CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	5678

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUIBASEG CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792102967001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	2119

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



UB286

## FACTURA

No. 001-004-000014746

FECHA EMISION: 13/12/2016

Autorización SRI No.

1312201601200100400001474602013406505

Fecha Autorización SRI: 13/12/2016 16:24:44

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



+13122016012001340650001200100400001474600014746154

RUC/C.I.: 1792102987001

CIUDAD:

CRISTINA ELIZABETH CASA L'

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matr: HERMANO PAZMIÑO E4-B7 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Tel: 2803980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: AV. TENIENTE HUGO ORTEZ Y PASAJE S26H

EMAIL: paquishaseg2009@hotmail.com

TELF: 02268239

Otorga:  
20161201022002925

A Favor De:

Cuenta: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
IC.JN013504	(4) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	73.20	0.00	73.20
					SUBTOTAL
					73.20
					SUBTOTAL 14 %
					73.20
					SUBTOTAL 0 %
					0.00
					DESCUENTO
					0.00
					IVA 14 %
					10.25
					VALOR TOTAL
					83.45

NOTARIA 22 - NOTARIALES EN QUITO  
CONTRATACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

AÑO 2016 PROVINCIA 17 CANTON 01NOTARIA 220 02925  
C.C

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.; celebrada ante el doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha doce de septiembre del dos mil siete; **TOME NOTA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgado por los señores EDMUNDO RAUL LOPEZ SALGADO Y FLOR MARIA DEL PILAR GALLARDO SARZOSA a favor de JOSE ARTURO JEREZ ABRIL Y ANDREA GIOMARA JEREZ TOAPANTA, celebrada el siete de diciembre de dos mil dieciséis ante el doctor Gil Eduardo Aguilar Romero, notario Sexagésimo Primero del Cantón Quito, Firmada y sellada en Quito trece de diciembre de dos mil dieciséis.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON  
QUITO



0920161720475514M

TRÁMITE NÚMERO: 77149



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2016
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	1119
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /07/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 850 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2891 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL